



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

IESALC

Instituto Internacional para
la Educación Superior
en América Latina y el Caribe

ess

Educación
Superior y
Sociedad



23

INVESTIGACIONES
POSTDOCTORALES.
Una visión desde las
ciencias sociales

Instituto Internacional de Unesco para la Educación
Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), 2017
Educación Superior y Sociedad (ESS)
Nueva etapa
Colección 25.º Aniversario
Vol. 23
ISSN 07981228 (formato impreso)
ISSN 26107759 (formato digital)
Publicación semestral

∴ **COORDINADOR TEMÁTICO**

Rafael Ramírez Camilo

∴ **EQUIPO DE PRODUCCIÓN**

Andrés Croquer	Sara Maneiro
Ayuramí Rodríguez	Yeritza Rodríguez
Débora Ramos	Yuliana Seijas
César Villegas	Zulay Gómez
José Quintero	

∴ **CORRECCIÓN DE ESTILO, DISEÑO GRÁFICO
Y DIAGRAMACIÓN**

Alba Maldonado Guzmán

∴ **TRADUCCIÓN**

Yara Bastidas

Apartado Postal N° 68.394
Caracas 1062-A, Venezuela
Teléfono: +58 - 212 - 2861020
E-mail: ess@unesco.org.ve / esosa@unesco.org.ve

Educación Superior y Sociedad (ESS) es una publicación registrada en las siguientes bases de datos e índices:

• **IRESIE:**

Índice de Revistas de Educación Superior e Investigación Educativa
<http://www.unam.mx/cesu/iresie>

• **REVENCYT:**

Índice de Revistas Venezolanas de Ciencia y Tecnología
<http://www.revenicyt.ula.ve>

COMISIÓN DE ARBITRAJE

• Miembros Institucionales

Ayuramí Rodríguez (UNESCO -IESALC)
César Villegas (UNESCO-IESALC)
Débora Ramos (UNESCO -IESALC)
Elizabeth Sosa (UNESCO IESALC) Luis Bonilla (UNESCO -IESALC)

• Miembros Nacionales (Venezuela)

Humberto González (UPEL-IPC)
Miren de Tejada (UPEL-IPC)
Enrique Ravelo (UPEL-IPC)
Moraima González (UPEL-IPC)
Lidmi Fuguet (UPEL-IPC)
Enoé Texier (UCV)
María Cristina Parra- Sandoval(LUZ)

• Miembros Internacionales

Estela Miranda (UNC-Argentina)
Laura Phillips (AUALPI-Colombia)
Pedro A. Melo
(Universidad Federal de Santa Catarina-Brasil)

TODOS LOS TRABAJOS AQUÍ PUBLICADOS HAN SIDO ARBITRADOS

ess

Educación Superior y Sociedad



Educación Superior y Sociedad (ESS)

Colección 25.º Aniversario

DIRECTOR UNESCO-IESALC

Pedro Henríquez Guajardo

CONSEJO CONSULTIVO

EDITORIAL INTERNACIONAL

Francisco Tamarit

Marco Díaz

María José Lemaitre

René Ramírez

Miriam da Costa

EDITORA GENERAL

Elizabeth Sosa

La dirección editorial de **Educación Superior y Sociedad (ESS)** no se hace responsable de las opiniones, datos y artículos publicados, recayendo las responsabilidades que de los mismos se pudieran derivar sobre sus autores.

ess

Educación Superior y Sociedad

EDICIÓN ANIVERSARIA
25
AÑOS

Educación Superior y Sociedad (ESS), es una publicación semestral, editada por el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) de la Unesco, con sede en Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, está consagrada a publicar resultados de Investigaciones; identificar brechas del conocimiento y nuevas prioridades de investigación; traer al ámbito del debate cuestiones y problemas actuales; promover la investigación en y sobre la educación superior; diseminar información sobre políticas y buenas prácticas; contribuir al establecimiento de puentes entre los resultados de la investigación y la formulación de políticas; facilitar y estimular arenas internacionales e interdisciplinarias para el intercambio de ideas, experiencias y el debate crítico, estimular la organización de redes y la cooperación entre actores, fortaleciendo las condiciones para la innovación de la educación superior; fortalecer una plataforma comunicacional para investigadores y un repositorio de investigaciones relacionadas con la educación superior en los distintos países de la región. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Colección 25.º Aniversario, se consolida como un órgano de circulación científica que responde a la misión encomendada desde enero de 1990 y es consecuente con los objetivos misionales de hacer del conocimiento un valor social, para un diálogo de saberes desde la contextualidad local, transitando la transformación para un nuevo consenso en el desarrollo humano sostenible en la región.

Educación Superior y Sociedad (ESS), is bi-annual journal published by the International Institute for Higher Education in Latin America and the Caribbean (IESALC) of Unesco, located in Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)** is dedicated to publishing research results; Identify knowledge gaps and new research priorities; bringing to the domain of debate current issues and problems; promoting research in and on higher education; disseminating information about policies and good practices; contributing to the establish bridges between research results and policy formulation; facilitating and fostering international and interdisciplinary arenas for the exchange of ideas, experiences and critical dialogue, fostering the organization of networks and cooperation among social actors, strengthening the conditions for innovation in higher education; reinforcing a communications platform for researchers and a repository of research related to higher education in the different countries of the region. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Anniversary Stage - 25 Years of disseminating knowledge is consolidated as an organ of scientific circulation that responds to the mission entrusted since January 1990 and is consistent with the missionary objectives of making knowledge a social value, for a dialogue of knowledge from the local contextuality, passing the transformation for a new consensus in the sustainable human development in the region.

Educación Superior y Sociedad (ESS), est une publication semestrielle, publiée par l'Institut international pour l'enseignement supérieur en Amérique latine et dans les Caraïbes (IESALC) de l'Unesco, basée à Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, se consacre à la publication des résultats de la recherche; identifier les lacunes dans les connaissances et les nouvelles priorités de recherche; ramener le niveau de débat des questions et des problèmes actuels; promouvoir la recherche et l'enseignement supérieur; diffuser des informations sur les politiques et les bonnes pratiques; contribuer à la construction de ponts entre les résultats et la politique de recherche; faciliter et encourager les arènes internationales et interdisciplinaires pour l'échange d'idées, d'expériences et un débat critique, stimuler l'organisation de la mise en réseau et la coopération entre les acteurs, le renforcement des conditions de l'innovation dans l'enseignement supérieur; construire une plate-forme de communication pour les chercheurs et un référentiel de la recherche liée à l'enseignement supérieur dans les différents pays de la région. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Collection 25e anniversaire, elle-même a mis en place en tant qu'organe de scientifique exceptionnel qui répond au confiée depuis Janvier 1990 et est compatible avec les objectifs de la mission de faire la connaissance d'une valeur sociale, un dialogue de la mission de connaissances à partir contextualité locale, en passant la transformation à un nouveau consensus sur le développement humain durable dans la région.

Educación Superior y Sociedad (ESS), em uma Carta Semestral, editada pelo Instituto Internacional para a Educação Superior em América Latina e Caribe (IESALC) da Unesco, sede em Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, é consagrada a resultados públicos de Investigações; Identificar brechas do conhecimento e novas prioridades de investigação; Trainar al ámbito del debate cuestiones y problemas actuales; Promover a investigação e a educação superior; Disseminar informações sobre políticas e boas práticas; Contribuir para o estabelecimento de puentes entre os resultados da investigação ea formulação de políticas; Facilitar e analisar as arenas internacionais e interdisciplinares para o intercâmbio de ideias, as experiências eo debate crítico, estimular a organização de redes e a cooperação entre actores, fortalecer as condições para a inovação da educação superior; Fortalecer uma plataforma de comunicação para os investigadores e um repositório de investigações relacionadas com a educação superior nos diferentes países da região. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Colección 25.º Aniversário, consolidado como um órgão de divulgação científica que responde à missão encomendada desde janeiro de 1990 e é consecutivo com os objetivos misionais de fazer um conhecimento social, para um diálogo de saberes La contextualidad local, transitando a transformação para um novo consenso no desenvolvimento humano sustentável na região.

ÍNDICE DE CONTENIDO

:: PRESENTACIÓN

- **Rafael Ramírez Camilo** **11**
Coordinador del II Programa Posdoctoral en Ciencias Sociales, FaCES-UCV
- **Elizabeth Sosa**
Investigadora, participante del II Programa Posdoctoral en Ciencias Sociales, FaCES-UCV

:: ARTICULOS

- **Colombia y Venezuela: la visión legislativa que indica como los sueños del federalismo sucumbieron a los embates del centralismo** **19**
Luis Daniel Álvarez Vanegas
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FaCES),
Universidad Central de Venezuela (UCV)
- **Brutalidad policial y asesinato selectivo: discriminación racial en Estados Unidos** **41**
Esther Pineda
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FaCES),
Universidad Central de Venezuela (UCV)
- **Múltiples inteligencias y complejidad de la labor docente en el aula de clases mixta** **61**
Sergio Teijero Paéz
Facultad de Humanidades y Educación (FHE),
Universidad Central de Venezuela (UCV)

- Aspiraciones individuales y opción emigratoria internacional de los y las estudiantes de la Universidad Central de Venezuela (UCV)** **84**
Emilio Osorio Álvarez
Escuela de Salud Pública, Universidad de Puerto Rico

- Problemática administrativa en la constitución de la República (1830-1847): un pathos de heterogeneidad y desarticulación** **109**
Julia Alcibádes
Escuela de Estudios Políticos y Administrativos, EEPA-UCV
Doctorado en Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, FCJP-UCV

- Conocimiento, escritura, educación y sociedad: una propuesta didáctica del discurso del contenido literario** **139**
Elizabeth Sosa
Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Pedagógico de Caracas (UPEL-IPC)

- Protagonismo ciudadano y reconstrucción de espacios de participación política en Venezuela, a partir de los principios establecidos en la Constitución de 1999** **157**
José Antero Garfides González
Investigador de libre ejercicio

- Hegel, la universidad contemporánea y la investigación científica** **177**
Rafael Ramírez Camilo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FaCES), Universidad Central de Venezuela (UCV)

PRESENTACIÓN

Rafael Ramírez Camilo

Universidad Central de Venezuela-UCV-Venezuela

Elizabeth Sosa

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)

Instituto Pedagógico de Caracas (IPC)

Venezuela

Las investigaciones que definen la valoración epistémica de la realidad en ciencias sociales, hay que verlas en tres dimensiones. Éstas señalan en primer lugar, la crisis de los paradigmas del conocimiento social, en segundo lugar, el desarrollo histórico de las disciplinas sociales, y por último, las tendencias generales de la formación profesional en el contexto de crisis de la sociedad contemporánea.

La crisis de los paradigmas del conocimiento social es un planteamiento recurrente en los procesos investigativos. La aproximación a la realidad ha determinado tránsitos metodológicos desde la experiencia de los sujetos sociales, donde sus representaciones y subjetivaciones pasaron a constituirse en componentes fundamentales para la generación de preceptos epistémicos. Esta visión más dinámica y contextualizada de la ciencia pone en crisis muchas de las presunciones del movimiento de reforma del currículo científico. Ya no se trata de enseñar una ciencia absoluta, sino una condicionada por intereses sociales, y sometida a procesos más o menos acelerados y profundos de cambios. El registro de la crisis de la racionalidad científica técnica provoca una redefinición teórica y metodológica de la didáctica de las ciencias y una concepción más relativa del conocimiento.

Esta revisión permite delimitar tres ámbitos de discusión:

1. la didáctica, como una práctica pedagógica asistida por las disciplinas para la comunicación efectiva de saberes, legitimación de procedimientos y estrategias comunicativas entre profesores y estudiantes.

2. La didáctica de las ciencias sociales como un ámbito de investigación que busca la expresión teórica desde lo interdisciplinar y

3. la didáctica de las ciencias experimentales, a partir del proyecto curricular de enseñanza de la ciencias, asociado a objetivos puntuales de formación de profesores; misma que busca resignificación a la luz de los nuevos paradigmas cualitativos, como factor social de desarrollo cognitivo.

El todo se conjuga desde la complejidad con métodos interaccionales, globales y dialógicos que practiquen el análisis y la síntesis, que relacionen texto y contexto. Exige tener sentido de la interdisciplinariedad, multidisciplinariedad, pluridisciplinariedad y transdisciplinariedad, desde la caracterización del paradigma referido a la noción de sistemas abiertos. Esto supone la dialogización como un recurso necesario, a partir de la articulación, y sobre ello Morin (2001) habla de una estructura de lenguaje que proponga en términos de macroconceptos, como una expresión de la necesidad de comprender y explicar una realidad con un ritmo multidimensional.

El desarrollo histórico de las disciplinas sociales en América Latina es el desafío cultural e intelectual del pensamiento social de fin de siglo XX. En la segunda mitad del siglo, el pensamiento regional no salva necesariamente las perspectivas que funcionan a través de discursos o metodologías hegemónicas. El sistema de legitimación se convierte en blanco de la crítica y, mina la saturación teleológica no sólo a partir de discursos especializados, sino también a nivel de sensibilidades de aguda actualidad. Es así como se articula un cuestionamiento no menos radical de las lógicas tradicionales, enfrentándose a ideas que diseñaban lo moderno del continente bajo el signo de lo deficitario y lo complementario o como visión de cumplimiento utópico. Es así que la indagación del pensamiento latinoamericano en el problema de la Modernidad, solía recibir orientaciones básicas de lecturas comparativas de conceptos europeos que se sostenían, en notable medida, en la racionalidad hegemónica de la cultura letrada.

El pensamiento articulador de la diferencia adquiere contornos inconfundibles con el advenimiento en la década de los ochenta de los conceptos descentrados de una condición periférica. El conjunto de experiencias de una nueva extensión cultural, señalada por medio de las topologías de lo heterogéneo, de lo multicultural y lo multitemporal, de los cruces de lo político con lo

cultural y revelando la riqueza de una historización distinta de las articulaciones entre lo masivo y lo popular. Las ciencias sociales van hacia una noción abierta; con metodologías de búsqueda que se ubican en espacios estratégicos abiertos entre la sociología de la cultura, los estudios de la comunicación, la nueva antropología, una politología cultural y unos estudios sociales que han dejado de concebir la cultura desde los cánones tradicionales. Se suman la consiguiente desestructuración de representaciones colectivas, fallas de identidad, anhelos de identificación, confusión de horizontes temporales, parálisis de la imaginación creadora, pérdidas de utopías, atomización de la memoria local, obsolescencia de tradiciones.

Las tendencias generales de la formación profesional en el contexto de crisis de la sociedad contemporánea, encuentran en el pensamiento cultural latinoamericano, teóricos que enfocan desde problemáticas complejas, dinámicas de la comunicación de masas, arqueología de experiencias entre lo masivo y lo popular, hibridación de las culturas o el descentramiento de la noción de política como una evidencia de la multiplicidad de representaciones. Nos movemos en un tablero de problemas abiertos, en la perspectiva histórica y cultural, donde se aglutinan experiencias profundas -como de la legitimidad de las metanarrativas y la heterogeneidad cultural-, como condición de la contemporaneidad y a favor de la metodología de la diferencia.

Las investigaciones en ciencias sociales se declaran plurales, transdisciplinarias, con diálogos que representan las dinámicas locales como experiencia en lo regional, en la representación de lo global. Son perspectivas abiertas hacia la representación de la realidad y en ello es importante tener en cuenta el Informe Mundial de la Ciencias Sociales de la Unesco, 2016, donde destaca la configuración de lo multidisciplinario en la concepción de la desigualdad como expresión de las diferencias.

En este marco teórico y metodológico se presenta el siguiente número temático de **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, edición 25° Aniversario, exponiendo la experiencia de investigación del II Programa Postdoctoral de las Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES) de la Universidad Central de Venezuela (UCV), planificado y ejecutado con la dirección del Doctor Rafael Ramírez Camilo, Coordinador del Área del Postgrado en Ciencias Sociales de esa universidad.

Este número reúne siete trabajos desde las investigaciones posdoctorales en Ciencias Sociales, que se describen a continuación:

Luis Daniel Álvarez Vanega, presenta una reflexión que se titula *Colombia y Venezuela: la visión legislativa que indica como los sueños del Federalismo sucumbieron a los embates del Centralismo*. Explica que normalmente las visiones federalistas parecen ir unidas a los mecanismos de descentralización, tanto a escala regional como en la dimensión municipal. Sin embargo, se hace pertinente hacer una revisión histórica sobre la forma como las distintas entidades federales se ven representadas en un ámbito nacional. La dinámica de combinar la relación entre población y equidad parece haber sido el gran reto que enfrentaron las Repúblicas latinoamericanas desde su fundación. Sin embargo, todo parece indicar que el sueño de dotar de igualdad a todos los estados, departamentos o provincias, se perdió en unos marcados intentos de centralizar la representación.

Esther Pineda presenta el trabajo *Brutalidad policial y asesinato selectivo: discriminación racial en los Estados Unidos*. Explica que en los contenidos audiovisuales, los afroamericanos comenzaron a ser presentados como una amenaza, al constituirse desde la perspectiva de la ideología racista como la fuente del crimen, la desviación social, los problemas, el conflicto, el consumo y tráfico de drogas, asaltos, robos, comisión de delitos sexuales y contra la propiedad. Estos discursos y representaciones estereotípicas cobraron vida en la dinámica cotidiana de la sociedad, dando paso a formas de discriminación, exclusión y desconfianza en los diferentes espacios de sociabilidad; reavivando en el imaginario las concepciones sobre ellos mantenidas en el periodo esclavista y posteriormente segregacionista, cuando se les consideró una potencial amenaza física, sexual y material. La prevalencia de estos prejuicios sentaron las bases para la recepción pasiva, e incluso la celebración de la instauración de políticas de seguridad de carácter racializado, al mismo tiempo que han favorecido el recrudescimiento de la brutalidad policial.

Sergio Teijero Páez, presenta un trabajo que se titula *Múltiples inteligencias y la complejidad en la labor del docente en el aula de clases mixta*. Explica la educación a distancia como un método que hace posible realizar el diseño, ejecución y

evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, haciendo énfasis en las diferentes generaciones, modalidades y el rol de estudiantes y docentes. Se detalla la complejidad como turbación, confusión, incapacidad para expresar de manera simple y clara una situación. Se hace referencia al pensamiento complejo como la capacidad de interconectar distintas dimensiones de lo real. Se refiere a que la complejidad de un sistema no está ligada a la cantidad de variables que intervienen en él, sino a la existencia de no linealidades, interacciones y múltiples lazos de realimentación entre dichas variables, aplicando dicho concepto al comportamiento de docentes y estudiantes en el aula de clases mixta. Se destaca cómo el modelo de múltiples inteligencias puede contribuir a reforzar el rol docente y ayudar en la solución de aquellos problemas que enfrenta en el aula de clases mixta.

Emilio Osorio Álvarez, presenta una investigación sobre las *Aspiraciones Individuales y la Opción Emigratoria Internacional de los y las Estudiantes de la Universidad Central de Venezuela (UCV)*. Explica que el propósito del estudio fue conocer las aspiraciones personales y la opción de emigrar del país de un grupo de estudiantes de la Universidad Central de Venezuela (UCV). El marco teórico de dicha investigación proviene de las teorías de Ruut Veenhoven sobre Bienestar Subjetivo, de Víctor Vroom sobre las Expectativas y la Tipología Emigratoria de William Petersen. El estudio, de carácter exploratorio, se realizó a través de una muestra no probabilística de estudiantes próximos a graduarse. Los resultados revelan, entre otros datos, que 90 % de los informantes aspira marcharse del país y 70 % indica que el clima de tensión psico social y la polarización política explican su deseo de emigrar. En conclusión: se evidencia la premisa de William Petersen acerca de las aspiraciones personales como fuerza impulsora de la emigración.

Julia Alcibiades (2016-2017) presenta en su investigación *La problemática administrativa en la constitución de la República (1830-1847): Un páthos de heterogeneidad y desarticulación*. Explica que el estudio enfoca las acciones públicas respecto a lo administrativo, dentro del contexto del "espíritu de la época", en los años comprendidos entre 1830 y 1848 en Venezuela. Trata fundamentalmente de precisar las ideas y preocupaciones de los actores de entonces alrededor de la problemática de la

administración pública. Es, por tanto, un trabajo sobre las percepciones y preocupaciones de nuestros coetáneos del siglo XIX que demandaban concepciones administrativas específicas. Ellas requieren ser comprendidas para trazar una historia fundamental de lo desarrollado en la praxis pública de esos años, articulada íntimamente a lo político-jurídico. Puede ser demostrado que, de las propuestas y críticas, aparecen los relieves de lo sedimentado en el carácter de nuestro país develando, así, algunos elementos constitutivos de la venezolanidad.

Elizabeth Sosa presenta una investigación que titula *Conocimiento, escritura, educación y sociedad: una propuesta didáctica del discurso de contenido literario*. Explica que su reflexión es producto de un Programa de Docencia e Investigación que contextualiza la literatura, para dirigir sus planteamientos hacia el abordaje pedagógico del canon y la historiografía, como problema; en dirección a una pedagogía del discurso literario, como reto. La historiografía como recurso epistémico se aborda en el seno del desencuentro cultural como punto de discusión en los espacios académicos y como nudo crítico de alta problematicidad para la teoría crítica y la enseñanza de la literatura. De esta manera se llega a una propuesta pedagógica de la literatura.

José Antero Garfides González presenta una investigación donde expone un *Análisis del protagonismo ciudadano y la reconstrucción de los espacios de participación política en Venezuela*, a partir de los principios establecidos en la Constitución de 1999. Para ello realizó una revisión de los conceptos de democracia y ciudadanía, así como de la estructura axiológica de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela con respecto a la participación ciudadana, como parte de los derechos políticos. La investigación es documental, con un enfoque cualitativo-fenomenológico, un nivel interpretativo y diseño basado en el método dialéctico. Las reflexiones conclusivas apuntan hacia la idea de una estrecha relación conceptual entre la participación y el protagonismo en el texto constitucional, pero también promueven una mayor indagación acerca del significado que tiene el ejercicio de la soberanía a través de los derechos políticos, siguiendo los postulados de diferentes áreas del conocimiento.

El artículo que presenta Rafael Ramírez Camilo, *Hegel, la universidad contemporánea y la investigación científica*, conmemora el segundo centenario de la Enciclopedia de las ciencias filosóficas de 1817, llamando la atención sobre la epistemología de ese importante filósofo alemán y la íntima relación de su propuesta con el nacimiento y desarrollo de la universidad científica desde sus orígenes, con la fundación de la Universidad de Berlín, hasta sus desarrollos actuales. Ramírez coloca el énfasis en la vigencia del pensamiento universitario y científico de Hegel, y hace un llamado al mundo académico actual para que nutra su pensamiento de las orientaciones de aquel gran pensador.

De esta manera, Educación Superior y Sociedad (ESS), en cumplimiento de su misión como revista científica de las Ciencias Sociales, presenta su perspectiva de investigación con interpretaciones de la realidad, de la historia, del discurso, como una propuesta clara de su dialogicidad, multidimensionalidad y metodologías desde la práctica social.

PROTAGONISMO CIUDADANO
Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS
ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN
POLÍTICA EN VENEZUELA, A
PARTIR DE LOS PRINCIPIOS
ESTABLECIDOS EN LA
CONSTITUCIÓN DE 1999

• **José Antero Garfides González**

Investigador de libre ejercicio en Venezuela

:: Resumen

Una de las características de la vida social es la naturaleza dinámica de sus instituciones, lo que no deja a un lado lo correspondiente al marco normativo que rige la conducta tanto individual como colectiva. En tal sentido, se presenta un análisis del protagonismo ciudadano y la reconstrucción de los espacios de participación política en Venezuela, a partir de los principios establecidos en la Constitución de 1999. Para ello, se realizó una revisión de los conceptos de democracia y ciudadanía, así como de la estructura axiológica de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela con respecto a la participación ciudadana, como parte de los derechos políticos.

La investigación es documental, con un enfoque cualitativo-fenomenológico, un nivel interpretativo y un diseño basado en el método dialéctico. Las reflexiones conclusivas apuntan hacia la idea de una estrecha relación conceptual entre la participación y el protagonismo en el texto constitucional, pero también promueven una mayor indagación acerca del significado que tiene el ejercicio de la soberanía a través de los derechos políticos, siguiendo los postulados de diferentes áreas del conocimiento.

Palabras clave: democracia, constitución, ciudadanía, protagonismo, participación, derechos políticos.

:: Abstract

One of the features of social life is the dynamic nature of its institutions, which did not put aside the corresponding to the regulatory framework governing both individual and collective behavior. In this regard, an analysis of national prominence and reconstruction of spaces of political participation in Venezuela based on the principles established in the 1999 Constitution is presented. For this, a review of the concepts of democracy and citizenship, as well as the axiological structure of the Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela with respect to citizen participation as part of political rights was prepared. The research is documentary, with a qualitative-phenome-

nological approach, an interpretive level and based on the dialectical method design. The concluding reflections point to the idea of close conceptual relationship between participation and involvement in the constitutional text, but also promote further inquiry about the significance of the exercise of sovereignty over political rights, following the principles of different areas of knowledge.

Key words: democracy, constitution, citizenship, prominence, participation, political rights.

:: Résumé

Une des caractéristiques de la vie sociale est la nature dynamique de ses institutions, ce qui ne laisse pas d'un côté ce qui est en relation avec le cadre normatif qui régit le comportement individuel et collectif. Dans ce sens, une analyse du rôle citoyen et la reconstruction des espaces de participation politique au Venezuela est présentée à partir des principes établis dans la Constitution de 1999. Pour cela, une révision des concepts de démocratie et de citoyenneté, ainsi que de la structure axiologique de la Constitution de la République Bolivarienne du Venezuela par rapport à la participation citoyenne a été réalisée dans le contexte des droits politiques. La recherche est do-

cumentaire sur une approche qualitative-phénoménologique, un niveau interprétatif et un design basé sur la méthode dialectique. Les réflexions conclusives visent l'idée d'une relation conceptuelle étroite entre participation et rôle dans un texte constitutionnel, mais aussi elles promeuvent une enquête plus ample sur la signification de l'exercice de la souveraineté à travers les droits politiques, à partir des postulats provenant de diverses sphères de connaissance.

Mots-clés: démocratie, constitution, citoyenneté, rôle, participation, droits politiques.

:: Resumo

Uma das características da vida social é a natureza dinâmica de suas instituições, que não deixa de lado o que corresponde ao quadro normativo que rege o comportamento individual e coletivo. Nesse sentido, são apresentadas uma análise do protagonismo cidadão e a reconstrução dos espaços de participação política na Venezuela, com base nos princípios estabelecidos na Constituição de 1999. Realizou-se uma revisão dos conceitos de democracia e cidadania, bem como a estrutura axiológica da Constituição da República Bolivariana da Venezuela em relação à participação cidadã como parte dos direitos políticos. A pesquisa é documental, com uma abordagem qualitati-

va-fenomenológica, um nível interpretativo e um desenho baseado no método dialético. Reflexões conclusivas apontam para a idéia de uma relação conceitual próxima entre participação e protagonismo no texto constitucional, mas também promovem uma maior investigação sobre o significado do exercício da soberania através dos direitos políticos, seguindo os postulados de diferentes áreas de conhecimento.

Palavras chave: democracia, constituição, cidadania, protagonismo, participação, direitos políticos.

:: Introducción

La caracterización de la democracia como forma de organización política y social transita por diferentes modelos, entre los que destacan el liberal, el marxista, entre otros; cada uno con una visión filosófica e ideológica particular, producto de la construcción histórica; a la vez, comparten el significado fundamental de la articulación entre sociedad, sistema político y Estado, que ha dado lugar a transformaciones en los procesos que rigen la vida de los ciudadanos.

En el marco de la democracia, el Estado moderno o Estado-Nación por medio de la estructura política, ejerce la soberanía sobre un determinado territorio por mandato del pueblo, de manera que se convierte en un ente regulador de la ley, pero además garante del bienestar colectivo.

Por su parte, cada uno de los individuos que conforman el pueblo soberano, en su condición de titular de la democracia, adquiere la condición de ciudadano en tanto perteneciente a un determinado Estado-Nación, con deberes, derechos y garantías consagrados en la norma constitucional y las leyes. En tal sentido, el ejercicio pleno del status de ciudadano está fundamentado en la noción de las libertades individuales, esto es, de expresión, de asociación, de manifestación, de oposición, así como en los derechos de igualdad y universalidad.

La ocurrencia de nuevas formas de relación entre el Estado y los ciudadanos ha motivado transformaciones en las formas de participación de estos últimos en los asuntos públicos, que va más allá del ejercicio del sufragio como medio para elegir a sus gobernantes o a quienes tradicionalmente les han representado dentro del sistema político particular de cada nación. Es así como se insertan ideas como la autodeterminación, la corresponsabilidad y el protagonismo que tienen cabida en los escenarios políticos mundiales.

En Venezuela, los más recientes cambios en el modelo socio-político tienen lugar en el año 1999 con la promulgación de la Constitución, en cuyo Preámbulo se establece como fin supremo "...refundar la República para establecer una sociedad democrática, participativa y protagónica..."; lo cual es más ampliamente desarrollado en el artículo 70 del mencionado instrumento normativo respecto a los medios para el ejercicio de ese derecho de soberanía por parte de los ciudadanos y ciudadanas.

En este orden de ideas, la significación de las transformaciones surgidas en el país, no puede quedar en el aspecto meramente normativo ni en la sola diferencia respecto al modelo representativo que caracterizó el ámbito socio-político nacional hasta finales del siglo XX, mucho menos circunscribirse a la conformación de mecanismos para la solución de problemas de las comunidades junto con los gobiernos

locales, o a eventuales acciones de participación en lo que respecta a las políticas públicas.

Es pertinente que el ciudadano se sienta partícipe, en grado de compromiso con tal condición, lo que implica el ejercicio de sus deberes y de sus derechos en el ámbito político, desde su amplia acepción; es decir, que amplíe su campo de actuación, para pasar a protagonista de la vida pública. Surge así la inquietud por reflexionar acerca del tránsito histórico por el constitucionalismo en Venezuela, destacando en particular lo correspondiente a la Constitución de 1999 y los mecanismos de participación política en el sistema democrático actual.

Desde el ámbito de las ciencias sociales, el tema adquiere relevancia en tanto implica enfocar la atención en variables que permiten comprender el desarrollo de procesos donde se requiere que el ciudadano reconozca el significado de su protagonismo en la vida política del país, así como las posibles vías para crear espacios donde esta condición sea realmente ajustada al espíritu de la Constitución.

:: 1. Problema

1.1. Contextualización y delimitación de la investigación

En la búsqueda de la consolidación del modelo de democracia representativa y protagónica en Venezuela, no basta con que el Estado cuente con una estructura conformada por un marco constitucional y una serie de instituciones. También es preciso que los ciudadanos se sientan identificados y partícipes de ese sistema, más allá del ejercicio del sufragio y la militancia en los partidos políticos.

El concepto de participación ciudadana como lo señala Suárez (2003) "... implica no sólo la actitud individual del ciudadano sino la organización de la colectividad para alcanzar finalidades concretas: mayor seguridad, mejores servicios públicos, mayor producción y mejor nivel de vida."(pp.60-70)

Sin embargo, la sola participación no parece ser suficiente para atender diversidad de situaciones y escenarios de la vida social, que requieren de mayor capacidad para la toma de decisiones y la gestión compartida con el Estado. Es aquí donde tiene cabida el protagonismo ciudadano, concepto que complementa precisamente las acciones de los nacionales en los asuntos públicos.

Asimismo, la participación y protagonismo ciudadanos como todo fenómeno social e igualmente político, no pueden ser impuestos ni asumidos sin que se den ciertas condiciones que proceden directamente del pueblo soberano. Esto significa que deben tener validez emanada del propio texto constitucional, además de revelarse en acciones visibles que mantengan la esperada relación de los ciudada-

nos con la estructura del Estado para propiciar cambios o mantener el estatus in pro del bienestar colectivo.

En este sentido, es pertinente centrar la atención en la forma como se expresa la participación y el protagonismo ciudadano en el modelo normativo de la institucionalidad que prevalece actualmente en Venezuela, en el marco de un Estado Social de Derecho y de Justicia tal como lo expresa el artículo 2 de la Constitución de 1999, con lo cual se cambia el modelo liberal y neoliberal agotado por la falta de respuesta acertada a las demandas de la sociedad.

Ahora bien, el texto constitucional venezolano propugna entre sus principios fundamentales el carácter democrático del Estado concebido como Social de Derecho y de Justicia, al igual que establece los medios de participación ciudadana. Si bien ha sido posible crear espacios para la atención a problemas de las comunidades, en el área de la participación política aún persisten vestigios del modelo de la democracia representativa cuando se insiste en poner el mayor énfasis en el sufragio, que si bien forma parte de los derechos de los ciudadanos, no ensalza la condición protagónica de éstos en los asuntos públicos.

De acuerdo con lo referido por Van Barneveld (2001) la participación política "... tiene que desplegarse en todos los terrenos, permitiendo el aprendizaje colectivo de la convivencia democrática, dado que la democracia no puede decretarse, sino construirse en todos los espacios y niveles, precisamente mediante la intervención multiforme de todos los actores político-sociales" (p.13).

Actualmente, en Venezuela la ciudadanía no ha logrado afianzar su papel protagónico en la materialización de los espacios de democratización participativa, lo cual apunta a la influencia de factores como la falta de una cultura política o de un cierto nivel de compromiso con lo colectivo que se expresa en el mantenimiento de espacios donde todavía el control es ejercido por el Estado, al igual que cierta ambigüedad en el ejercicio de derechos como el referéndum revocatorio y el consultivo, la consulta popular, entre otros, los cuales aún considerados dentro de las innovaciones de los mecanismos de participación política establecidos en la Constitución de 1999.

Pareciera que, aludiendo a palabras de Njaim (2007) "...resulta inevitable señalar que, efectivamente, espectadores y protagonistas de la escena política venezolana hemos terminado siendo manejados por directores y autores cuyo libreto era muy diferente al supuestamente plasmado en la Constitución" (p.50). Es decir, las experiencias que se han vivido hasta ahora en Venezuela desde la promulgación de la Constitución de 1999 parecen no reflejar la configuración de espacios que reúnan las condiciones necesarias para propiciar la relación ciudadanía-Estado bajo una conceptualización teórica y jurídica diferente al de la representación, sin que ello sea entendido como la tendencia de los ciudadanos a sustituir a las instituciones del poder político formal.

1.2. Interrogantes de investigación

¿Cuáles son los conceptos de democracia y ciudadanía en la historia del constitucionalismo en Venezuela?

¿Cómo es la estructura axiológica de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela con respecto a la participación ciudadana?

¿Cuáles son los mecanismos de participación política en el contexto democrático venezolano?

¿En qué consiste un cuerpo de aproximaciones reflexivas sobre el fortalecimiento del protagonismo ciudadano en el ámbito de la participación política en Venezuela?

:: 2. Objetivos de la investigación

2.1. Objetivo general

Analizar el protagonismo ciudadano y la reconstrucción de los espacios de participación política en Venezuela partir de los principios establecidos en la Constitución de 1999.

2.2. Objetivos específicos

- Revisar los conceptos de democracia y ciudadanía en la historia del constitucionalismo en Venezuela.
- Interpretar la estructura axiológica de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela con respecto a la participación ciudadana.
- Estudiar los mecanismos de participación política en el contexto democrático venezolano.
- Construir un cuerpo de aproximaciones reflexivas sobre el fortalecimiento del protagonismo ciudadano en el ámbito de la participación política en Venezuela.

:: 3. Marco teórico

3.1 . Antecedentes relacionados con la investigación

En el interés que despiertan los conceptos innovadores de participación y protagonismo ciudadano se inserta el trabajo presentado por Reverón y Vargas (2006), titulado Participación política del venezolano a inicios del siglo XXI ¿Base para la consolidación del sistema democrático nacional? La pregunta que motiva tal estudio intenta responder a la inquietud acerca de las debilidades de un modelo participativo fundamentado en el ejercicio de la ciudadanía tanto como en el papel del Estado en su condición de promotor de la participación ciudadana.

Este antecedente ofrece una visión referencial sobre una de las dimensiones de la participación ciudadana en el ámbito de la vida política del país, y permite abstraer el desarrollo de los acontecimientos, diez años después de realizada la investigación, para poder concluir que aún persisten debilidades que deben ser superadas, a fin de dar pleno cumplimiento a los lineamientos del marco constitucional de 1999. Desde el ámbito internacional, específicamente en la Universidad Autónoma de Barcelona, León (2013) presentó un trabajo doctoral titulado La participación ciudadana en las Estrategias Regionales de Desarrollo. Estudio de casos de las regiones del Maule y Bío-Bío. Su objetivo se centró en analizar la elaboración participativa de Estrategias Regionales de Desarrollo, y planteó como hipótesis que la participación ciudadana deliberativa mejora los planes de legitimidad democrática, toma de decisiones, aprendizaje y fortalecimiento colectivos.

La experiencia del trabajo de campo permitió identificar puntos a favor respecto a la participación deliberativa, pero también ciertas debilidades principalmente relacionadas con la calidad de la participación de los actores, su cultura política y otras variables de interés para comprender el fenómeno democrático en la actualidad.

3.2. Democracia y ciudadanía

Tomar una posición teórica respecto a la democracia y la ciudadanía, como dos conceptos interrelacionados en el marco de la constitucionalidad, requiere la revisión exhaustiva de variadas posiciones filosóficas, dogmáticas, derivadas de momentos históricos con significantes que sustentan argumentaciones fundamentadas en variables de orden social, económico y político. De acuerdo con Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de Estados Americanos (OEA) (2009) la democracia es:

...una forma de organización del poder en la sociedad con el objetivo de ampliar la ciudadanía, evitar o limitar la dominación de individuos o grupos que impidan este objetivo y lograr la perdurabilidad de la organización

democrática. Regula las relaciones entre individuos, organizaciones y Estado de acuerdo con normas emanadas de la voluntad popular y procedimientos democráticos (p.23).

De manera que poder e igualdad constituyen dos pilares fundamentales del concepto de democracia, que aseguran un tercer aspecto como es el ejercicio de los deberes y derechos ciudadanos, es decir la ciudadanía, y el papel del Estado en el marco de la norma constitucional, todo lo cual viene a ser el resultado de una dinámica de procesos y cambios que se producen en el devenir histórico de los países. En este sentido, continua vigente la afirmación que en el marco de la democracia el poder proviene y descansa en el pueblo, y quien ya no solo lo delega sino que va más allá, participa y controla su ejercicio "... a través de las instituciones republicanas de gobierno y normado en el Estado Democrático de Derecho" (PNDU-OEA, 2009, p. 21).

Por otra parte, en el marco de la democracia se han presentado tendencias filosóficas y teóricas en torno a la caracterización de la ciudadanía como una condición que proviene de la pertenencia a un cuerpo colectivo de naturaleza política. De acuerdo con Hindess (2003) la visión liberal de la ciudadanía se enfoca básicamente en el interés propio, y en el ejercicio de un poder político supeditado al régimen constitucional y a las leyes, que al final expresan el propósito colectivo respecto a la relación con el Estado.

Por otro lado, está el enfoque republicano basado en la idea de asociación política, que implica participación, compromiso y la disposición de espacios como centros para la toma de decisiones, la deliberación.

3.3. Participación y protagonismo ciudadano

La ciudadanía implica el ejercicio de la soberanía a través del protagonismo, el cual es esencialmente participación, que de acuerdo con Pastor (2009) se puede considerar de manera sustantiva como un proceso que promueve la toma de decisiones en los asuntos públicos, pero también en términos de subordinación a las directrices políticas del Estado de manera que "...la participación puede variar en un continuo, desde el puro simbolismo a la integración completa en todas las fases del proceso de decisión" (p.68).

Si bien el protagonismo se traduce en autonomía para el ejercicio de la ciudadanía, con un amplio sentido de compromiso, hay que tomar en cuenta la integración que complementa entonces la dimensión individual del ciudadano con lo social. De esta manera se entiende el sentido de valores fundamentales como solidaridad, bienestar común, igualdad, entre otros.

Pero, tanto el protagonismo ciudadano como la participación mantienen una implícita y directa relación con las acciones, la presencia del individuo en su contexto social, que desde el punto de vista ético lo inmiscuye como persona responsable y a la vez le otorga la potestad de exigir su derecho a la soberanía como parte integrante del pueblo al que constitucionalmente se le otorga el poder soberano de tomar parte en los asuntos públicos.

3.4. Participación política

En palabras de Criado de Diego (2014) "...participar es decidir con otros. En esta perspectiva, la participación reclama cierta configuración de la sociedad..." (p. 114). Desde esta perspectiva, es imposible referirse a esa capacidad de decisión sin hacer mención del modelo político dentro del cual se enmarcan las relaciones del conglomerado social con el Estado, así como de las diferentes concepciones que sustentan tales relaciones ya sea en términos de igualdad de oportunidades, la autonomía social, entre otros.

La referencia a la participación política conduce a la noción de "...actos de poder ejercidos por la comunidad, referidos a espacios convencionalmente adjudicados a políticos profesionales (elegidos o no)" (Ibarra, 2001, 111), es decir al ejercicio colectivo del poder en total concordancia con la definición de la democracia; pero, sin embargo, no debe entenderse como la sustitución de aquellas funciones inherentes al Estado mismo a través de sus instituciones, más si el derecho de los ciudadanos a exigir el cumplimiento de tales funciones. Aquí se expresa, o al menos así se propone desde el modelo de democracia participativa y protagónica, una complementación, una relación dialéctica entre el poder político formal y los espacios de participación política.

En tal sentido, la consulta popular y el referendo, constituyen parte de esa participación política de los ciudadanos que, por estar establecido en el texto constitucional de 1999 amplía, al menos conceptualmente, el papel protagónico del pueblo soberano.

3.5. Axiología constitucional

Los núcleos fundamentales en torno a los cuales se concentran las normas contenidas en el texto constitucional no solo dan sentido conceptual a las instituciones del Estado, sino que también dan sentido a las relaciones de éste con la sociedad en el marco del sistema político establecido. Es en este orden de ideas, que el cuerpo axiológico de la constitución se constituye en ese eje alrededor del cual es posible identificar la naturaleza de los valores que inspiran tales relaciones.

En este contexto, la referencia a los valores obliga a distinguir el significado de este término, asociado por lo común con al grado de utilidad de un objeto o situación,

pero que en la connotación jurídica ocurre que:

...los valores son en sí mismos exigencias de los ciudadanos referidas a las bases sobre las que éstos quieren que se asiente el ordenamiento. Son, en definitiva, los cimientos sobre los que la sociedad quiere que se establezcan y acomoden las leyes. Y se constituyen en los elementos que proporcionan utilidad y mayor aptitud para garantizar la satisfacción de las necesidades sociales proporcionando bienestar y bien común. (Otero, 2004, p.14).

Es así como se puede entender no solo la mención, sino también el sentido de la participación ciudadana que se ha concretado en Venezuela a través de un proceso histórico-social en el cual es posible identificar un modelo de democracia liberal establecido constitucionalmente en el texto normativo de 1961, hasta llegar a la democracia representativa donde se asume el bien común como un valor, además de principios entre los cuales están la corresponsabilidad.

Es precisamente en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, vigente desde el año 1999, donde se propugna la participación ciudadana –tanto política como social– a través de medios de expresión libre, de manera que se constituye en un deber, pero también en un derecho humano que además está contiene en sí mismo el sentido de protagonismo. Así está reflejado en el artículo 70 del texto constitucional de 1999:

Son medios de participación y protagonismo del pueblo en ejercicio de su soberanía, en lo político: la elección de cargos públicos, el referendo, la consulta popular, la revocación del mandato, la iniciativa legislativa, constitucional y constituyente, el cabildo abierto y la asamblea de ciudadanos y ciudadanas cuyas decisiones serán de carácter vinculante, entre otros;

De esta manera, la participación ciudadana refleja un cambio de paradigma, que además incluye modificaciones en la estructura axiológica del texto constitucional en el marco de un modelo de Estado Social de Derecho y la finalidad de refundar la República según lo expresado en el preámbulo de la Constitución de 1999. Esto pasa, necesariamente, por revisar si en efecto no solo los medios sino los espacios para hacer efectiva esa participación, se corresponden con el concepto del valor en tanto centro del funcionamiento del Estado y sus relaciones con la sociedad.

:: 4. Metodología de la presente investigación

4.1. Tipo de investigación

El fundamento hermenéutico del presente análisis remite a la adopción de un paradigma cualitativo, a través del cual se pretende la comprensión del sentido que

adopta el protagonismo y la participación ciudadana, así como los medios de expresión de ambos en la Constitución de 1999. De esta forma, el ejercicio investigativo conlleva a detenerse en el contenido del texto normativo, para desarrollar una investigación documental que busque como lo propone Husserl, citado en Barrera (2010) que se hable "...de lo que sólo puede ser visto intelectivamente sobre la base de la pura aprehensión intuitiva de la esencia" (p.74).

Por tanto, se ha considerado seguir el paradigma interpretativo, que bajo la óptica de Husserl da lugar a la observación de significados y su respectiva ubicación dentro de un determinado contexto, sea éste social o político –e incluso ambos–, al considerar que están estrechamente vinculados en la historia de los pueblos.

De allí que a través de este análisis, en esta investigación documental, se pretenda captar la esencia axiológica del texto constitucional, particularmente referido al protagonismo y la participación ciudadana en Venezuela. La intención es, igualmente, aprehender la finalidad última de estas figuras en el marco de la refundación de un sistema democrático.

La investigación documental en este caso también adquiere un carácter histórico, pues se adentra en la revisión de elementos que conforman el proceso político-social que ha llevado hoy día a la aplicación de un nuevo paradigma en el orden constitucional venezolano.

4.2. Nivel y diseño de investigación

En el ámbito de la investigación social, la pretensión de hacer indagaciones teóricas profundas acerca de determinados temas de interés, no resulta suficiente precisamente por la complejidad de los hechos sociales, de manera que comprenderlos e interpretarlos se convierte en una posición epistemológica que conlleva al enriquecimiento del pensar humano y su comportamiento dentro de la sociedad. En este caso, la complejidad arriba señalada no puede entenderse como una complicación sino más bien en términos del "... desafío al pensamiento sobre la base de un conocimiento que se interpela, se interroga y se pregunta sobre su propio conocimiento" (Luengo, como se cita en Balza, 2009, p.53).

Por lo tanto, el análisis del protagonismo ciudadano y la reconstrucción de espacios de participación ciudadana en Venezuela, a partir de los principios establecidos en la Constitución de 1999, ha requerido un nivel interpretativo de la investigación que conlleva a indagar en relaciones debidamente argumentadas, más no consideradas como verdades absolutas, entre el sentido que asume el modelo político actual, el pensamiento que subyace al texto constitucional y la visión epistémica del conocimiento respecto a un derecho y un deber, pero además como un valor humano.

En este sentido, se asume el enfoque cualitativo-fenomenológico para interpretar la expresión de la realidad social y política en los postulados de la Constitución de 1999 en Venezuela, respecto al protagonismo y la participación ciudadana. La intencionalidad, en este caso, no es encontrar relaciones causales entre variables, sino enfocarse en la naturaleza dinámica de los hechos sociales tomando en cuenta que no se agotan ni en causas y mucho menos en efectos, lo que permite realizar inferencias que van de lo general a lo particular.

Atendiendo al enfoque hermenéutico, se adopta un diseño de investigación basado en el método dialéctico utilizado para realizar este ejercicio reflexivo que "... incorpora a texto y lector en un permanente proceso de apertura y reconocimiento..." (Cárcamo, 2005, p.207). Esto ha permitido traspasar la frontera de lo establecido en la Constitución de 1999, para intentar comprender el alcance del protagonismo y la participación ciudadana en la vida de la sociedad venezolana actual, cuyos integrantes disponen de mecanismos que resumen el bienestar colectivo.

:: 5. Reflexiones conclusivas

La revisión de los conceptos de democracia y ciudadanía, así como de los aspectos relativos a ambos expuestos en el texto constitucional venezolano aprobado en el año 1999, apunta al producto de una respuesta institucional a las inquietudes, exigencias y de cierta manera a la insatisfacción de la poblacional en cuanto a su relación con el Estado, bajo la concepción de un sistema democrático representativo. En tal sentido, la propuesta acerca del papel activo de los ciudadanos en los asuntos públicos se materializa en el modelo de democracia participativa y protagónica, que está plenamente expresado en la Constitución vigente, con un carácter axiológico que destaca el ejercicio indiscutible de los deberes y derechos ciudadanos, entre los cuales se encuentra la participación política, es decir, la potestad que tiene el pueblo de formar parte en las acciones inherentes a los asuntos públicos.

Entonces, la finalidad de la participación y el protagonismo del ciudadano en tales acciones no deben circunscribirse solamente a la corresponsabilidad con aspectos tales como las decisiones en materia presupuestaria para proyectos de orden social, sino que va más allá. También abarca lo correspondiente a la vida política del país, y en este sentido cabe señalar que en ello también el texto constitucional incluye pautas novedosas, por cuanto no estaban contempladas taxativamente en la constitución que antecedió a la presente, es decir, a la de 1961.

Por tanto, hablar de participación política de los ciudadanos en el contexto actual conlleva a mencionar medios puntuales especificados en la Constitución vigente, tales como el referendo, consulta popular, revocatoria del mandato, iniciativa legislativa, constitucional y constituyente, cabildo abierto, entre otros, todos los cuales invocan la dualidad insoslayable entre la participación y el protagonismo; es decir,

un derecho político y una condición que corresponde a la misma naturaleza de la ciudadanía y su ejercicio como parte de la soberanía.

Así, el análisis del protagonismo y la reconstrucción de los espacios de participación política en Venezuela a partir de los principios establecidos en la Constitución de 1999, ha dado lugar a un ejercicio por medio del cual se apuntan nuevas inquietudes con respecto a la posibilidad de que esa innovación normativa no quede meramente en un enunciado, y que su significado no sea aplicado como parece desprenderse de la intención y el espíritu que dieron lugar a su establecimiento.

En tal sentido, cabe señalar que el mero cambio paradigmático del modelo democrático en Venezuela a partir de 1999 no parece constituir la única razón para asegurar que en efecto los ciudadanos han encontrado espacios para ser protagonistas del bienestar colectivo, pues se hace evidente que ello requiere de un manejo conceptual de los derechos políticos, que supere la visión que los circunscribe a un acto de votación, o a la adopción de una posición ideológica partidista, que muchas veces aleja a los ciudadanos de ejercer tales derechos.

A lo largo de este ejercicio investigativo, se ha hecho evidente que el tema de la participación y el protagonismo de los ciudadanos en los asuntos públicos, principalmente desde el enfoque de lo político, específicamente en Venezuela, es el marco para una amplia discusión que abarca el ámbito de diferentes áreas del conocimiento, incluyendo lo social, lo político, lo jurídico. Todas ellas tienen que aportar, y por tanto es parte del quehacer científico unir esfuerzos a fin de ahondar en la formulación de nuevos enfoques enriquecedores.

REFERENCIAS

- **Balza, A. (2009).** Pensar la investigación postdoctoral desde una perspectiva compleja. Investigación y Postgrado [Revista en línea] Disponible: <http://www.cielo.org.ve> [Consulta: 2016, mayo 19].
- **Barrera, M. (2010).** Modelos epistémicos en investigación y educación. Caracas: Quirón.
- **Cárcamo, H. (2005).** Hermenéutica y Análisis Cualitativo. Cinta Moebio. Revista de Epistemología de Ciencias Sociales 23: 204-216, Santiago de Chile.
- **Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).** Gaceta Oficial 36.860 del 30 de diciembre de 1999.
- **Criado de Diego, M. (2014).** Participar. La ciudadanía activa en las relaciones estado sociedad. Madrid: Dykinson.
- **Ibarra, P. (2001).** Ensayos sobre el desarrollo humano. Barcelona: Icaria.
- **León, J. (2013).** La participación ciudadana en las Estrategias Regionales de Desarrollo. Estudio de casos de las regiones del Maule y Bío-Bío, Chile. Tesis Doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Documento Publicación en Línea disponible en: <http://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/120552/jla1de1.pdf?sequence=1> [Consulta: 2016, mayo 10]
- **Njaim, H. (2007).** La democracia participativa, de la retórica al aprendizaje. Caracas: Universidad Metropolitana.
- **Olmedo, R. (2003).** Democracia y Descentralización. Enfoques de la democracia. Suárez, E. (Coord.) México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. 65-82.

- **Otero, M. (2004).** Valores constitucionales: introducción a la filosofía del derecho, axiología jurídica. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- **Pastor, E. (2009).** Ciudadanía, democracia y política social municipal. Revista de Ciencias Sociales Sistema. Madrid: Fundación Sistema. 109-127.
- **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Organización de Estados Americanos (OEA) (2009).** La democracia de ciudadanía Una agenda para la construcción de ciudadanía en América Latina. Documento publicación en Línea disponible: https://www.oas.org/dsp/documentos/Publicaciones/La_democracia_de_ciudadania.pdf [Consulta: 2016, mayo 10].
- **Reverón, Z., y Vargas, A. (2006).** Participación política del venezolano a inicios del siglo XXI. ¿Base para la consolidación del sistema democrático nacional? Cuestiones políticas. No. 38, enero-junio de 2007. Maracaibo: Facultad de Ciencias Jurídicas LUZ.
- **Van Barneveld, H. (2001).** Democracia, participación política y comportamiento electoral. Toluca: Universidad Autónoma del Estado de México.

NOTA BIOGRÁFICA

:: José Antero Garfides González.

Abogado, Licenciado en Estudios Internacionales UCV; Licenciado en Estudios Políticos y Administrativos mención Politología y mención Administración Pública, UCV. Ha realizado estudios de especialización en las siguientes áreas: especialización Derecho Mercantil, USM; Especialización Derecho Laboral, USM; Especialización Derecho Tributario, USM; Especialización Derecho Procesal Civil, USM. Es Magíster en Gerencia de Finanzas y Negocios, UNY. También ha realizado el Doctorado en Ciencias Administrativas, mención Gerencia, UNY; Doctorado en Ciencias Jurídicas, mención Derecho Constitucional, USM. Postdoctorado en Estudios Libres, UFT; Postdoctorado en Ciencias Sociales, UCV, Diplomado en Formación y Perfeccionamiento Docente, UCV; Diplomado en Liderazgo y Gerencia Institucional para Abogados en la UCLA. Culminó, en mayo 2017, el II Ciclo Postdoctoral en Ciencias Sociales, FaCES-UCV.

e-mail:

anterogarfides@yahoo.es

